



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 (Según manual de contratación) se realizarán los presentes estudios previos así:

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La empresa AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P, en desarrollo de su objeto social presta los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado en el municipio de Norcasia Caldas.

Que la empresa requiere realizar actualización constante y de recibir soporte técnico de software integrado que maneja, el cual este compuesto por los módulos de servicios, tesorería, contabilidad, presupuesto; los cuales permiten no solo la atención y registro de PQRS, sino también tener unos procesos administrativos interconectados entere si, con el fin de saber la realidad contable, presupuestal y financiera de la empresa.

La administración de los sistemas informáticos son herramientas básicas para cumplir con las funciones de la empresa y desarrollar las actividades generales y de los proyectos de inversión, los cuales deben ser mantenidos y actualizados para el óptimo funcionamiento, minimizando el riesgo de interrupción en las actividades normales y la perdida de información vital para la Corporación.

En aras de dar cumplimiento a esta necesidad, la Empresa Aguas de la Miel S.A E.S. P requiere la construcción de prestación de servicios para la administración de sistemas informáticos (ASI) que actualmente se utiliza en la empresa para la vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO PARA CONTRATAR:

La EMPRESA AGUAS DE LA MIES S.A. E.S.P, requiere llevar a cabo proceso contractual para garantizar la ejecución del presente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE NUEVAS VERSIONES, SOPORTE TÉCNICO A LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL SOFTWARE ASI (ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS), ACTUALMENTE INSTALADO EN LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P PARA VIGENCIA 2025.

3.

3:IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales.	☒	Compraventa	
Suministro	☐	Comodato	
Obra	☐	Convenio	
Contrato laboral de trabajo a término fijo	☐	Recaudo	
	☐	Otro : Indique	

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

4. JUSTIFICACIÓN JURIDICA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la jurisprudencia pertinente que rigen a las "empresas de servicios públicos domiciliarios" y según lo dispuesto en los estatutos sociales y en la ley 142 de 1994.

Aguas de la Miel S.A E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta que se rige por la ley 142 de 1994, en donde se dispone que el régimen de actos y contratos de las empresas regidas por esta es de carácter privado y en consecuencia su régimen de contratación es de carácter especial, y por ende no se rige por las normas de la contratación estatal (Estatuto General de Contratación Estatal Pública).

La modalidad de contrato a celebrar es la contratación Directa, de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones en el artículo 19, que para la presente vigencia permitirá a la entidad contratar los servicios necesarios para la prestación óptimos del servicio a la comunidad del área de influencia del Municipio de Norcasia caldas.

5.

5.MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada Mínima cuantía (obra y suministro)	☐	Concurso de Méritos	☐
Selección Abreviada Menor cuantía (obra y suministro)	☐	Contratación Directa	☒
Subasta Inversa	☐	Otra (cual).	☐
Licitación Pública	☐		☐

2

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO:

El valor del presente proceso asciende a la suma NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 951.265).

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

Para el presente proceso la EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P. exigirá los siguientes requisitos.

1. Fotocopia de la cedula del representante legal
2. Tratándose de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de domicilio del oferente, con una expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de.
3. Fotocopia del registro único tributario -RUT- donde se pruebe la actividad económica del proponente.
4. Certificado de paz y salvo de pago de aporte de seguridad social en salud y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) anteriores a la fecha de la entrega de las propuestas de la presente convocatoria, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador según el caso

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

5. Certificación de antecedentes disciplinarios vigente del Representante Legal del proponente tratándose de persona jurídica y de la persona natural, si es el caso, generado por la página WEB de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificación de antecedentes fiscales vigente del Representante Legal del proponente tratándose de persona jurídica y de la persona natural, si es el caso, generado por la página WEB de la contraloría general
7. Certificación de antecedentes de policía vigente del Representante Legal del proponente tratándose de persona jurídica y de la persona natural, si es el caso, generado por la página WEB de la Policía Nacional
8. Certificar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en la ley
9. Certificado de medidas correctivas personas naturales y representante leal cuando no sea persona Natural
10. Inhabilidades de los delitos sexuales contra los menores de 18 años

FORMACIÓN ACADEMICA (IDONEIDAD)		
NIVEL ACADEMICO	GRADO AÑO	TITULO
Pregrado	10 semestres	Ingeniero en sistemas
EXPERIENCIA		
ENTIDAD	PROYECTO/ACTIVIDAD	TIEMPO
Publica y/o Privada	Administración en sistemas informáticos	1 año

3

7.1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El posible proponente deberá anexar hoja de vida de cada una de las personas con los respectivos certificados de experiencia solicitada

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en el municipio de Norcasia, Caldas

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El termino inicial del contrato será un (01) mes, en todo caso hasta el 31 de enero del 2025.

10. FORMA DE PAGO:

El contrato se cancelará así: actas parciales por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 951.265.00) cada una se realizará el descuento de

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

todos los impuestos nacionales y municipales, durante los últimos 5 días de cada mes, previa presentación del informe de actividades, acreditación de estar al día en el pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales y certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato,

11. NATURALEZA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES

<u>RUBRO</u>	<u>FUENTE</u>	<u>DISPONIBILIDAD</u>	<u>VALOR</u>
100. 2.4.5.02.08.01	SERVICIOS DE ASESORÍA	0 31	\$380.506.00
200. 2.4.5.02.08.01	SERVICIOS DE ASESORÍA	0 31	\$ 285.379.50
300. 2.4.5.02.08.01	SERVICIOS DE ASESORÍA	0 31	\$ 285.379.50
TOTAL			\$ 951.265.00

12. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de: JOHAN ANDRES RIAÑO GRISALES

13. LIQUIDACIÓN.

Deberá procederse a la liquidación del contrato en los siguientes casos:

son justas causas para dar terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los arts. 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y demás, por parte del EMPLEADOR. Las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en las clausula segunda del presente contrato,

14. OBLIGACIONES:

14.1. Obligaciones por parte del contratista.

- Atención telefónica a los usuarios de la empresa Aguas de la Miel S.A E.S.P en el manejo de los módulos asociados del sistema ASI (Administración de sistemas Informáticos) sobre cualquier inquietud o inconveniente que encuentren durante la operación del mismo.

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

- Atención de todo requerimiento que sea presentado por errores técnicos de programación en el sistema ASI (Administración de sistemas Informáticos).
- Permanente control de tipo correctivo y preventivo sobre fallas del sistema ASI (Administración de sistemas Informáticos).
- incluye servicios de reinstalación del sistema ASI (Administración de sistemas Informáticos), por fallas técnicas del equipo y/o por necesidad de traslado a otro equipo de cómputo la base de datos y aplicaciones.

15.ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La empresa Aguas de la Miel E.S.P, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 29 y 30, y con base en el manual para la identificación y cobertura del riesgo elaborado por Colombia compra eficiente el cual se puede consultar en el sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

En los procesos de contratación elaborado por Colombia compra eficiente, procede a evaluar el riesgo de la presente contratación.

Asignación y tratamiento.

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Inicio del contrato con anterioridad a la suscripción del acta de inicio.	Incumplimiento a los términos contra actuales.	1	1	3	Baja
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIÓN	Inadecuada estructuración de las actividades en el desarrollo del contrato.	Ejecución de actividades que no cumple con los propósitos de planificación de la actividad contratante.	4	3	7	Alta
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Líquides y condiciones financieras para responder al pago de contratistas.	No se cumple con los términos contra actuales.	1	4	5	MEDIO
4	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social por parte del contratista.	Retraso en el inicio de las operaciones propias de la ejecución del contrato. La entidad no permitirá dar inicio a la ejecución del contrato hasta antes no realizar el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social.	3	2	5	MEDIA

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

FORMA DE MITIGARLO										
No.	¿a quién se le asigna?	tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento,				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	CONTRATISTA	Supervisión del proceso de contratación exhaustivo.	1	1	2	BAJO	NO	GERENCIA	Verificación del cumplimiento de las acciones y revisión de los informes entregados	Mensual
2	EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.	Adecuada identificación del servicio requerido y articulación con los propósitos de la entidad.	1	2	3	BAJO	NO	GERENCIA	Supervisión responsabilidad del contratista.	Mensual
3	EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.	Verificación de los fondos o recursos monetarios para la ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	SI	GERENCIA	Verificación y buen cálculo del presupuesto destinado para el contrato a ejecutar	Una sola vez antes de iniciar el contrato

7



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

NORCASIA CALDAS
NIT 810.006.753-3

4	CONTRATISTA	Verificar la acreditación de que si el contratista se encuentra al día en el pago de aportes para fiscales relativos al sistema de seguridad social en los términos que establece la norma. Requisito previo al inicio del contrato y durante la ejecución.	1	2	3	BAJO	NO	GERNECIA	Revisión periódica sobre los pagos realizados por el contratista por concepto de aporte para fiscales relativos al sistema de seguridad social y verificaciones IBC	Mensual
---	-------------	---	---	---	---	------	----	----------	---	---------

16.LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Norcasia Caldas y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: El CONTRATANTE; CLL 10 N° 5-33 de Norcasia Caldas y el CONTRATISTA en: Cr 4 N°9-17 ap 301 VILLA MARIA CALDAS

Norcasia Caldas a los ocho (08) días del mes de enero del 2025

8


JOHAN ANDRES RIANO GRISALES
Gerente

Proyectó: ANHR Abogada Externa.
Asesor jurídico externo.